

	ESTUDIO DE MERCADO	Código G3-FT007
		Versión: 1
		Página 1 de 8

Análisis del estudio de mercado realizado para llevar a cabo la contratación de un programa de formación integral, que comprende diferentes cursos acordes a las necesidades internas de capacitación del ICFES en la vigencia 2018.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad -Acuerdo 006 de 2015-, basado en los principios que rigen la contratación en el ICFES, tales como la igualdad, imparcialidad, transparencia, economía y libre competencia y según el objetivo de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en suplir las necesidades de bienes o servicios que se definan en el plan de contratación y compras, de manera oportuna y eficiente, para optimizar la prestación o adquisición de bienes o servicios del instituto, se realiza el presente estudio de mercado con el fin de determinar los costos en que deberá incurrir la entidad para llevar a cabo la contratación de un programa de formación integral que comprende diferentes cursos acorde a las necesidades internas de capacitación con el fin de fortalecer en nuestros servidores las competencias funcionales y comportamentales, actualizar sus conocimientos, consolidar sus habilidades y destrezas en el marco del Plan Institucional de Capacitación y Gestión del Talento 2018 y de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano 2017 – 2019.

1. ASPECTOS GENERALES

Teniendo en cuenta la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, el Decreto No. 4665 de noviembre 29 de 2007, la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano 2017 – 2019, y en concordancia con los artículos 33 y 34 de la Ley 734 de 2002 que establecen como derecho y deber de todo servidor público, recibir capacitación para el mejor desempeño de sus actividades laborales y para actualizarse en el ejercicio de sus funciones, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, diseñó el Plan Institucional de Capacitación y Gestión del Talento para el año 2018 con base en los lineamientos conceptuales del Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos, expedidos por la Dirección de Empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública.

Este Plan, surge como respuesta a los requerimientos expuestos por parte de los funcionarios y jefes de dependencias en la encuesta de diagnóstico de necesidades de capacitación, las evaluaciones de desempeño, los acuerdos de gestión, los planes de desarrollo individual y los planes de mejoramiento al cierre de la vigencia 2017, con el propósito de desarrollar destrezas, habilidades, valores, competencias funcionales y comportamentales en los servidores que conforman la entidad, propiciando así su eficacia personal, grupal y organizacional y el mejoramiento de la prestación del servicio.

Dado que el Plan Institucional de Capacitación y Gestión del Talento – PIC en la entidad, propende por dar continuidad a los procesos de fortalecimiento de las competencias laborales del personal y en función de lograr estándares elevados de eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación del servicio público, desde el año 2015 hasta el 2017, como estrategia para el fortalecimiento de competencias técnicas para las áreas de apoyo y misionales se ha desarrollado el Programa Integral de Formación con un promedio a la fecha de 422 asistentes y 292 horas de capacitación en áreas de conocimiento tales como: Desarrollo de software, Oracle, arquitectura empresarial, paquetes estadísticos, programas de diseño de textos y gráficos a gran escala, redacción y producción de textos científicos y de investigación, NiIF y presupuesto público, gestión del talento, Adobe, marketing y comunicación digital para medios, dirección y alta gerencia; entre otros. Programa que

	ESTUDIO DE MERCADO	Código G3-FT007
		Versión: 1
		Página 2 de 8

ha permitido facilitar el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidas en la entidad.

Expuesto lo anterior y atendiendo al impacto que ha tenido este programa en las vigencias ya mencionadas, se hace necesaria la contratación de los procesos de formación que integran este programa, permitiendo así a las áreas solicitantes y a sus servidores públicos fortalecer las competencias técnicas, actualizar sus conocimientos, consolidar sus habilidades y destrezas para el ejercicio integral de su labor. Direccionando los esfuerzos como institución, hacia la construcción de nuevos conocimientos, mejores prácticas, uso de herramientas y profesionales integrales que aporten al cumplimiento de los objetivos y misión institucional.

1.1. ASPECTOS DEL MERCADO:

Actualmente en Colombia, existen diferentes instituciones de educación superior que podrían llegar a suplir el requerimiento propuesto, sin embargo; las más reconocidas y que cuentan con la experiencia requerida principalmente en el sector público, son aquellas a quienes se les remitió la invitación para su participación en este proceso: Universidad del Rosario, Universidad de la Sabana, Universidad de los Andes, Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad EAN, Universidad Católica de Colombia, Universidad San Buenaventura.

1.2. CONDICIONES TÉCNICAS:

El ICFES solicita que el contratista cumpla con los siguientes requerimientos técnicos:

1. El proveedor deberá cumplir con las siguientes características dada su naturaleza como institución de Educación Superior:
 - Institución de Educación Superior registrada y certificada por el Ministerio de Educación Nacional.
 - Institución con una trayectoria mínima de seis (6) años certificada en la capacitación y formación de empleados del sector público y/o privado en Colombia.
2. Todos los procesos de capacitación igual o superiores a 4 horas deben incluir refrigerio (sólido y bebida).
3. Se llevará a cabo un programa de formación integral a los funcionarios del ICFES que comprenda los cursos y acciones de capacitación relacionadas a continuación:

CURSO	No. DE HORAS	No. DE PARTICIPANTES
Lineamiento de Código Seguro	16	De 15 a 20 asistentes por curso
Herramientas y soluciones de Oracle	16	
Datacamp	16	
Teoría De Respuesta Al Ítem	16	
Excel	42	
Paquete Estadístico R	16	
Adobe	16	
Redacción para medios digitales y redes sociales	10	
Redacción de textos científicos	12	
Dirección y alta gerencia	12	

Actualización ISO 9001:2015	12
Felicidad corporativa y salario emocional	8
Sistemas Integrados de Gestión y formulación de indicadores	12
Capacitaciones abiertas según necesidades	16

4. Teniendo en cuenta que los procesos de formación se realizan de forma continua y/o simultánea, y que las salas disponibles del Instituto no son de uso exclusivo de la Subdirección de Talento Humano, se hace necesaria la contratación de estos servicios con ejecución en las instalaciones del contratista.
5. Se debe contemplar que las actividades consignadas en las especificaciones son aproximadas y se podrán aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato.
6. Se debe contemplar que la cobertura del servicio establezca zona de parqueo sin costo para los asistentes a los procesos formativos de ser el caso.
7. El valor estipulado por hora de capacitación, debe ser estándar ya que este programa se ejecutará bajo la metodología de bolsa de horas.
8. Todos los procesos de capacitación igual o superiores a 8 horas deben incluir material impreso y digital (memorias) para el participante.
9. Los conferencistas y/o profesionales responsables de las sesiones de formación deben contar con experiencia certificada mínimo de cinco (5) años en los temas respectivos de la capacitación objeto del contrato, formación académica como mínimo especialista, preferiblemente con maestría y/o doctorado.
10. El experto diseñará y desarrollará los contenidos de aprendizaje acordados previamente en la sesión de contextualización, según las necesidades del área (s) solicitante (s) y mencionados en la oferta del contratista.
11. Se acordará previamente con el ICFES en la sesión de contextualización de cada curso, las fechas y hora para la realización de las sesiones de formación correspondientes.
12. Se deberá asignar un gerente de proyecto que permita la planeación, ejecución y gestión eficiente del Programa en mención, que ejerza las siguientes funciones:
 - Canal de comunicación entre el Supervisor del contrato o el personal del ICFES y EL CONTRATISTA.
 - Coordinar todos los requerimientos, así como la correcta y oportuna ejecución del contrato.

1.3. ASPECTOS LEGALES:

Este proceso de formación y certificación se fundamenta en la normatividad que se relaciona a continuación y que especifica que las entidades poseen las facultades para ejecutar este tipo de cursos para el desarrollo del Plan Institucional de Capacitación y Gestión del Talento 2018:

- Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1064 de 2006, por la cual se dictan normas para el apoyo y el fortalecimiento de la educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano establecida como educación no formal en la ley general de educación.
- Decreto Ley 1567 de 1998, por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
- Decreto 2740 del 20 de diciembre de 2001, por el cual se adoptan las políticas de desarrollo administrativo y se reglamenta el capítulo cuarto de la Ley 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo.
- Decreto 1227 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1567 de 1998.

	ESTUDIO DE MERCADO	Código G3-FT007
		Versión: 1
		Página 4 de 8

- Decreto 4665 de 2007, por el cual se adopta el Plan Nacional de Formación y Capacitación de empleados Públicos para el Desarrollo de Competencias.
- Decreto 894 de 2017, Por medio del cual se dictan normas en materia de empleo público con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Circular Externa No 100-010-2014, del DAFP, donde entregan orientaciones en materia de capacitación y formación de los empleados públicos.
- Norma NTC ISO 9001:2015.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1. ADQUISICIONES PREVIAS:

Dado que, lo que se pretende con la contratación de este programa es fortalecer en nuestros servidores las competencias funcionales y comportamentales, actualizar sus conocimientos, consolidar sus habilidades y destrezas en el marco en el marco del Plan Institucional de Capacitación y Gestión del Talento 2018 y de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano 2017 - 2019, se puede afirmar que de acuerdo con los requerimientos de capacitación del Instituto desde el año 2015 hasta el año 2017 se han celebrado contrataciones para el desarrollo del Programa Integral de Formación según con las necesidades de cada área, entre ellas algunas de las contenidas en el presente estudio. Las contrataciones antes mencionadas realizadas bajo los parámetros establecidos en la normatividad vigente con el fin de fortalecer temas de este tipo y llevar a cabo las actualizaciones correspondientes.

Es así, como para el análisis de la demanda se consideraron las adquisiciones realizadas por la entidad en cuanto a los Programas Integrales de Formación en las vigencias 2015, 2016 y 2017 relacionadas a continuación, teniendo en cuenta que en ellas se contemplaron acciones de formación similares y/o relacionados con el presente estudio:

Contratante	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES.	
Contrato No.	288 -2015 Universidad de la Sabana.	
Modalidad de selección	Directa	
Objeto del contrato	El contratista se compromete con el ICFES a desarrollar un programa de formación integral que comprende diferentes cursos acorde a las necesidades internas de capacitación con el fin de fortalecer las habilidades, conocimientos y competencias de los funcionarios en el marco de plan de capacitación anual y de Plan de Desarrollo de Talento Humano año 2015.	
Valor del contrato	Cien millones trescientos setenta y cuatro mil pesos m/cte. (\$100.374.000) incluido el IVA.	
Forma de pago	El ICFES pagará el valor total del Contrato en seis (6) pagos parciales, de acuerdo al cobro del contratista al finalizar cada una de las capacitaciones previa entrega y recibo a satisfacción del informe final de cada curso.	
Plazo del contrato	El plazo del contrato se contará a partir de su perfeccionamiento y hasta el 31 de diciembre de 2015.	
Cantidad de bienes, obra, o servicios	Desarrollar en un programa de formación integral a los funcionarios del ICFES que comprenda los siguientes cursos y acciones de capacitación:	
	CAPACITACIÓN	No. HORAS
	Comunicación asertiva, oratoria y presentación de resultados I y II	44
	Gerencia de proyectos - PMI	24
	Finanzas corporativas con énfasis en el sector público	24
	Latex	20
	Arquitectura empresarial para gestión de TI y desarrollo de Software	8
	Métodos ágiles	8
	Innovación y generación de valor I y II	14
	Oracle Database 11g: Administration Workshop I Release 2.	20

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	<table border="1"> <tr><td>Gestión de Talento y Sucesión talentment</td><td>16</td></tr> <tr><td>Derecho Tributario y Laboral</td><td>20</td></tr> <tr><td>Contratación Estatal</td><td>8</td></tr> <tr><td>Taller de Gestión de expertos</td><td>2</td></tr> <tr><td>Seminario Habeas Data y Protección de Datos</td><td>8</td></tr> <tr><td>Derecho Humanos</td><td>2</td></tr> <tr><td>Gobernabilidad</td><td>2</td></tr> <tr><td>Sostenibilidad Ambiental</td><td>2</td></tr> <tr><td>Habilidades de comunicación</td><td>4</td></tr> </table> <p>Dado que el ICFES no contó con la infraestructura para ofrecer los procesos formativos, se hizo necesaria la contratación de estos servicios con ejecución en las instalaciones del contratista.</p>	Gestión de Talento y Sucesión talentment	16	Derecho Tributario y Laboral	20	Contratación Estatal	8	Taller de Gestión de expertos	2	Seminario Habeas Data y Protección de Datos	8	Derecho Humanos	2	Gobernabilidad	2	Sostenibilidad Ambiental	2	Habilidades de comunicación	4
Gestión de Talento y Sucesión talentment	16																		
Derecho Tributario y Laboral	20																		
Contratación Estatal	8																		
Taller de Gestión de expertos	2																		
Seminario Habeas Data y Protección de Datos	8																		
Derecho Humanos	2																		
Gobernabilidad	2																		
Sostenibilidad Ambiental	2																		
Habilidades de comunicación	4																		
Oferentes que participaron en el proceso de selección – contratista.	Universidad de la Sabana, Universidad del Rosario, Universidad Sergio Arboleda.																		

Contratante	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES.	
Contrato No.	290 -2016 Universidad de la Sabana.	
Modalidad de selección	Directa	
Objeto del contrato	El contratista se compromete con el ICFES a desarrollar un programa de formación integral, que comprende diferentes cursos acorde a las necesidades internas de capacitación.	
Valor del contrato	Ciento cuarenta y seis setecientos cuarenta mil pesos m/cte (\$146.740.000) incluido retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo o indirecto que la ejecución conlleve.	
Forma de pago	El ICFES pagará mensualmente el valor de las actividades de formación ejecutadas por el contratista, previa verificación del supervisor y recibo a satisfacción del informe final de cada curso.	
Plazo del contrato	El plazo del contrato se contará a partir de su perfeccionamiento y hasta el 31 de diciembre de 2016.	
Cantidad de bienes, obra, o servicios	Desarrollar en un programa de formación integral a los funcionarios del ICFES que comprenda los siguientes cursos y acciones de capacitación:	
	CAPACITACIÓN	No. HORAS
	Gerencia de proyectos	32
	Contratación estatal	20
	Formador de formadores	54
	Dirección y alta gerencia	40
	Minería de datos	18
	ITIL	18
	Redacción de texto	10
	NIIF con énfasis en el sector público	18
	Presupuesto público con empresas industriales y comerciales del estado.	18
	Gestión del talento y desarrollo humano	18
	Balance Score Card	18
	Actualización Código General de Proceso	8
	Actualización Derecho Tributario y Laboral	8
	Comprensión de lectura	16
	Capacitaciones abiertas según necesidades	23
	Dado que el ICFES no contó con la infraestructura para ofrecer los procesos formativos, se hizo necesaria la contratación de estos servicios con ejecución en las instalaciones del contratista.	
Oferentes que participaron en el proceso de selección – contratista.	Universidad de los Andes, Universidad Sergio Arboleda, Universidad Javeriana, Universidad de la Sabana y Universidad del Rosario.	

Contratante	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES.
Contrato No.	273 -2017 Universidad EAN
Modalidad de selección	Invitación Cerrada
Objeto del contrato	El contratista se compromete con el ICFES a desarrollar un programa de formación integral, que comprende diferentes cursos acorde a las necesidades internas de capacitación.
Valor del contrato	Ciento diecisiete millones seiscientos veinte ocho mil sesenta y cuatro pesos m/cte (\$117.628.064) incluido retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo o indirecto que la ejecución conlleve del contrato.
Forma de pago	El ICFES pagará mensualmente el valor de las actividades de formación ejecutadas por el contratista, previa verificación del supervisor y recibo a satisfacción del informe final de cada curso.
Plazo del contrato	El plazo del contrato se contará a partir de su perfeccionamiento y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Cantidad de bienes, obra, o servicios	Desarrollar en un programa de formación integral a los funcionarios del ICFES que comprenda los siguientes cursos y acciones de capacitación:	
	CAPACITACIÓN	
	No. HORAS	
	Dirección y alta gerencia	24
	Redacción de textos jurídicos	16
	Redacción de textos de investigación	16
	Gestión del talento y desarrollo humano	20
	Paquete estadístico R	20
	Marketing y comunicación digital	12
	Suite Adobe CC 6	16
	Direccionamiento estratégico y habilidades gerenciales	16
	Auditoría Normas internacionales para el sector público	16
	Presentaciones efectivas segundo idioma (Inglés)	16
	Oracle DBA	16
	Programación en PYTHON	16
Arquitectura Empresarial (TOGAF)	16	
Capacitaciones abiertas según necesidades	16	
	Dado que el ICFES no contó con la infraestructura para ofrecer los procesos formativos, se hizo necesaria la contratación de estos servicios con ejecución en las instalaciones del contratista.	
Oferentes que participaron en el proceso de selección – contratista.	Universidad del Rosario, Universidad EAN y Universidad de la Sabana.	

2.2. HISTÓRICO ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES:

Se realizó la revisión de los contratos relacionados con la capacitación en los temas previstos realizados por entidades públicas, encontrándose los relacionados a continuación, cuyo objeto y alcance es similar al de la presente contratación:

Contratante	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ
Tipo de proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Proceso	SSA-097-2015
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales para la capacitación de los funcionarios de la administración municipal de Itagüí en las diferentes áreas
Valor del contrato	\$140.000.000 Peso Colombiano
Página de consulta	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3632792

Contratante	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (SUPERSALUD)
Tipo de proceso	Licitación Pública
Proceso	LP-10-2015
Objeto del contrato	Prestar los servicios para desarrollar cursos de capacitación y entrenamiento en puesto de trabajo, presenciales y virtuales, para los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud de acuerdo con el Plan Institucional de Capacitación PIC para la vigencia 2015, acorde con la propuesta presentada para los Grupos No. 3 y 4 y lo estipulado en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas del presente contrato.
Valor del contrato	\$ 165,599,302 Peso Colombiano
Página de consulta	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-138509

Contratante	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
Tipo de proceso	Licitación Pública
Proceso	SDH-LP-02-2014
Objeto del contrato	Ejecutar actividades del plan institucional de capacitación de la Secretaría Distrital de Hacienda Grupo No. 1, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. SDH-LP-02-2014 y la propuesta presentada por el contratista.
Valor del contrato	\$272,020,000 Peso Colombiano
Página de consulta	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-1-125523

Contratante	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (SUPERFINANCIERA)
Tipo de proceso	Licitación Pública
Proceso	SF.LP-002-2016
Objeto del contrato	Prestar servicios de capacitación para funcionarios de la Superintendencia Financiera de Colombia, en los ejes temáticos de apoyo a la gestión, supervisión y jurídico, incluidos en el Plan Integral de Formación -PIF 2016
Valor del contrato	\$483,151,172 Peso Colombiano
Página de consulta	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-1-155615

Teniendo en cuenta que en los procesos consultados se contratan servicios que involucran la capacitación, formación y actualización a los servidores de las instituciones, si bien es cierto hacen parte integral del mismo no son similares en con relación al objeto, no comparten la metodología requerida, ni tampoco las especificaciones indicadas en el presente estudio. Por lo anterior, se establece que para determinar el presupuesto del presente contrato se realizará a través de un estudio de cotización.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Se invitó a participar de manera formal en el estudio de mercado, a las instituciones descritas a continuación, solicitándoles la cotización respectiva y relacionando en ella las especificaciones técnicas requeridas:

1. Universidad del Rosario
2. Universidad de la Sabana
3. Universidad de los Andes
4. Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA
5. Pontificia Universidad Javeriana
6. Universidad EAN
7. Universidad Católica de Colombia
8. Universidad San Buenaventura.

A la solicitud realizada por el ICFES, respondieron satisfactoriamente las siguientes instituciones:

1. Universidad del Rosario
2. Universidad de la Sabana
3. Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA
4. Universidad EAN

Con el fin de estimar el presupuesto para la presente contratación, se tuvo en cuenta las cotizaciones recibidas por las cuatro (4) instituciones antes mencionadas, de las cuales solamente la Universidad de la Sabana y la Universidad EAN realizaron la cotización con las especificaciones técnicas requeridas. Para el caso de la cotización presentada por:

- El Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA, no cumple con el numeral tres (3) de las especificaciones técnicas de la solicitud de cotización, ya que no oferta la totalidad de los cursos requeridos para el desarrollo del Programa Integral de Formación.
- La Universidad del Rosario, no cumple con el numeral siete (7) de las especificaciones técnicas de la solicitud de cotización, ya que el valor de hora de capacitación ofertado no es estándar, requerimiento necesario teniendo en cuenta que la metodología a través de la cual se ejecutará este Programa es de bolsa de horas.

Ahora bien, atendiendo a que la cotización presentada por la Universidad de la Sabana supera el valor del presupuesto asignado para el Programa Integral de Formación en la vigencia 2018, se

 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p> <p>MINEDUCACIÓN ICFES</p>	ESTUDIO DE MERCADO	Código G3-FT007
		Versión: 1
		Página 8 de 8

tiene en cuenta para este estudio únicamente la cotización presentada por la Universidad de EAN y los valores de los contratos correspondientes a las adquisiciones previas para este fin por el ICFES.

4. PRECIO DEL MERCADO:

Para estimar el presupuesto de la presente contratación se tuvo en cuenta el valor ofertado por la Universidad EAN y los valores históricos correspondientes a contratos realizados por ICFES relacionados con el objeto del contrato a desarrollar, se calculó la media geométrica entre los valores finales de cada una de ellos así:

INSTITUCIÓN	VALOR
Programa Integral de Formación ICFES 2015	\$100.374.000
Programa Integral de Formación ICFES 2016	\$ 146.740.000
Programa Integral de Formación ICFES 2017	\$ 117.628.065
UNIVERSIDAD EAN	\$107.250.000
MEDIA GEOMÉTRICA	\$116.753.390

Cabe recordar, los servicios prestados por las Universidades son excluidos de IVA, conforme al artículo 92 de la Ley 30 de 1992 y el numeral 6 del artículo 476 del Estatuto Tributario, modificado por el numeral 12, del artículo 50 de la Ley 1607 de 2011.

5. VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN:

Así las cosas, se estima que el presupuesto oficial para desarrollar el Programa de formación Integral para el ICFES año 2018 es de **\$116.753.390 (Ciento dieciséis millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos noventa pesos m/cte.)**. Lo anterior, en el marco del Plan Institucional de Capacitación y Gestión 2018 y de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano año 2017-2019.


CINDY JOHANNA ARIZA AHUMADA
 Profesional Especializado Grado 03
 Subdirección Talento Humano